CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 0[illegible]2025 - 10:12:07
Recibo No. S001[illegible] Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pghX7hJCTW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEDIFARMA DE COLOMBIA SAS
Nit : 900505622-4
Domicilio: Timbío, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 125425
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 C 35N 98 INT 6-04B
Municipio : Timbío, Cauca
Correo electrónico : medifarmadecolombiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044817879
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3044817879

Dirección para notificación judicial : CR 6 C 35N 98 INT 6-04B
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : medifarmadecolombiasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2012, con el No. 30418 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GAB BOLAÑOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021, con el No. 50484 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, cambio de nombre o denominacion social, en adelante medifarma de Colombia SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2017, con el No. 41314 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 25 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 50439 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. 1. Ejecución de cualquier acto licito de comercio, diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley. 2. Prestación de servicios de asesoría y consultorías a personas naturales y jurídicas tanto en el sector publico como en el privado en actividades referentes a la organización, administración, control y gestión empresarial en los aspectos contables, tributarios, jurídicos, financieros, de control interno, auditoria, revisoría fiscal, sistemas, archivo, auditoria de gestión en empresas de servicios públicos, interventoria. 3. Prestar asesorías y consultorías en estadísticas, finanzas, administración y organización de empresas. 4. Asesorías y consultorías en calidad, producción y mercadeo. 5. Asesoría y consultoría en evaluación, gestión, ejecución y control de proyectos de inversión y de desarrollo. 6. Asesoría y consultoría en evaluación, gestión, ejecución y control proyectos sociales y comunitarios en el sector publico y/o privado. 7. Capacitación de ejecutivos para su mejoramiento personal y profesional. 8. Prestar servicios de capacitación y educación no formal e informal, seminarios, conferencias y actualizaciones administrativas a personas naturales y jurídicas en el sector publico y/o privado. 9. La representación de empresas nacionales y extranjeras que desarrollen fines iguales, similares o complementarias, al igual que intercambios culturales y empresariales. 10. Asesoría de todo lo relacionado con medio ambiente. 11. Arquitectura, ingeniería y construcción de proyectos urbanísticos, tales como edificios, unidades familiares y en general toda clase de construcciones urbanas y rurales; la elaboración de obras de infraestructura y de ingeniería civil en general necesarias para el buen funcionamiento de los proyectos urbanísticos tales como acueductos, alcantarillado, pavimentación de vías o construcción de carreteras, el montaje, financiación e interventoria de proyectos

obras y acometidas eléctricas o electrónicas y de seguridad en general. 12. Adquirir o enajenar o establecimientos de comercio y bienes muebles e inmuebles. 13. Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza en calidad de socio accionista o socio comanditario, fusionar o absorber otras sociedades que desarrollen fines iguales, similares o complementarios. 14. Adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con titulo valor, cartas de crédito y demás ofertas de comercio con bienes muebles e inmuebles. 15. Realizar toda clase de operaciones bancarias, de bolsa, martillo, bonos y valores bursátiles. 15. Asesoría de auditoria medica y todo lo relacionado con salud. 16. La prestación de servicios de distribución de combustible de uso vehicular e industrial. 17. Alquile de muebles e inmuebles para eventos sociales, suministros de alimentos, bebidas y todo lo relacionado y asociado a un evento social. 18. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas; producción especializada del café; producción especializada de hortalizas, legumbres y frutas; actividades de servicios de asistencia técnica, agrícolas y ganaderos; producción de abonos orgánicos, material vegetal para reproducción, ornamental y demás usos. 19. Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas con la pesca: Pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas, actividades de servicios relacionados con la pesca. 20. Fabricación de sustancias y productos químicos: Fabricación de sustancias químicas básicas, fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, productos de aseo, productos botánicos y homeopáticos. 21. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata en establecimientos especializados o sin establecimiento de comercio o por pedido: productos agrícolas, café, silvícolas y de animales vivos y sus productos; de café pergamino; productos farmacéuticos, medicinales, y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador; material medico quirúrgico y equipo medico y dotaciones para hospitales; papelería, dotaciones y elementos para escuelas, colegios y universidades; sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, productos de aseo, productos botánicos y homeopáticos. 22. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; alimentos: Comercio al por mayor de materias primas, productos agrícolas y flores, comercio al por mayor de café pergamino. 23. Comercio al por menor: Productos agrícolas, café, silvícolas y de animales vivos y sus productos; de café pergamino; productos farmacéuticos, medicinales, y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador; material medico quirúrgico y equipo medico y dotaciones para hospitales; papelería, dotaciones y elementos para escuelas, colegios y universidades; sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, productos de aseo, productos botánicos y homeopáticos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de administración, denominado,representante legal. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 15 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024 con el No. 58233 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADELAIDA CAMPO MERA	C.C. No. 1.061.794.808

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 30 de abril de 2017 de la Camara De Comercio	41314 del 30 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 25 de junio de 2021 de la Asamblea De Acconistas	50439 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 25 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	50484 del 09 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: Q8621 G4773

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $126.656.687,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

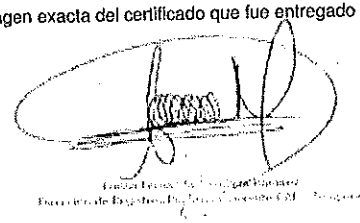
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***